

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION
especial de la mañana.

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 re. al mes.
Provincias, 5 pesetas trimestre. Perú-
gal y Ultramar, 10. Estandarte, 15.
Un Número, España 10 cént. Estandarte, 15.

AÑO XXX NUM. 7734

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la se-
renísima señora princesa de Asturias,
y las serenísimas señoras infantes doña
María del Pilar, doña María de la Paz y
doña María Eulalia, continúan en esta
época sin novedad en su importante sa-
lud.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE

Sol: sale á las 6:42 de la mañana y se
pone á las 5:46 de la tarde.

Luna: luna nueva el 22 cuarto cre-
ciente el 2.

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el día de
ayer por derechos de consumos, trans-
ito y mercaderías no gravadas, ha sido
de 2043 pesetas 18 céntimos.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Esta dirección general ha acordado
para el día 27 del corriente, de diez á
dos de la tarde, el pago de los créditos
por capitales e intereses de la tercera
parte del 80 por 100 de propios pertene-
cientes á los ayuntamientos que á con-
tinuación se expresan:

En la provincia de Segovia, el ayun-
tamiento de Ayllón.

En la de Palencia, Villanueva del Río
y Población de Soto.

En la de Salamanca, Salmor.

En la de Segovia, Rebollo, Dominguero
y Arevalillo.

En la de Soria, Yanguas.

En la de Palencia, Paredes de Navas.

En la de Cuenca, La Ventosa, Gas-
cas, Culebras y Tobar.

En la de Toledo, Velada.

En la de Cuenca, Boniches.

Madrid 24 de febrero de 1879.—El di-
rector general, Javier Cavestany. R. 4

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de fran-
guio el día 23 de febrero de 1879.

427 Antonio Aragón, Córdoba.

428 Director de la Revista Militar, Bar-
celona.

429 Eduardo Martín, Carabanchel Bajo.

430 Emilio Forne, Lérida.

431 Fernando Alvarez, Oviedo.

432 Juan Guerrero, Malaga.

433 Juan Manuel García, La Hoz.

434 Joaquín Cruz, Pardo.

435 María Luisa Amado, Chamartín.

436 Manuel Jauregui, Yuncoz.

437 Manuel Hernán, Lozoyuela.

438 Pedro Morales, Málaga.

439 Pedro López, Córdoba.

440 Pedro Jofra, Labisbal.

441 Pablo el cartero, Villacastín.

442 Sabino, Ruiz, Albacete.

443 Santos Canteros, Barcelona.

444 Seberino Martín, Carabanchel bajo.

Madrid 24 de febrero de 1879.—El ad-
ministrador interino, Eugenio de Ve-
lasco.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Aduana, 4, 3º dcha. Ancha de San
Bernardo, 23, 2º Cruz, 18 y 20, entre
suelo izqda. Cuesta de Santo Domingo,
3, 4º interior Desengaño, 9 y 13, 4º in-
terior Lobo, 11, 3º izqda. Peligros, 1.
3º Santos, 1, entresuelo, núm. 3. Ser-
rano, 78, 3º izqda. Trafalgar, 17, se-
gundo izqda.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sección central: Negociado de perso-
nal.—Esta diputación provincial ha
acordado, en sesión de 21 del corriente,
conceder el plazo de ocho días á los
peticionantes que al final no expresan,
perteneientes al cuerpo médico-far-
macéutico de la beneficencia provin-
cial, para que concurren á la secre-
taría de esta corporación, sección, y ne-
gocio adó arriba indicado, con el fin de
recoger sus credenciales de los desti-
nos para que cada uno fuere nombrado,
en el concepto de que si dejan trascuir
dicho término sin verificarlo, se de-
clararan vacantes sus plazas.

Madrid, 24 de febrero de 1879.—El
presidente, el conde de la Romaña.
D. Buenaventura Rubio y Vicente,
practicante supernumerario de medici-
na y cirugía.

D. Cliriano de las Heras, id., id.
D. Francisco Sampol y Galvo, id., id.
D. Luciano Sanchez Navarro, id., id.
D. Horacio Saez Giménez, id., id.

D. Vicente Giménez y Giménez, idem
numerario de segunda clase de far-
macia.

D. Miguel Fernandez del Villar, idem
supernumerario de id.

Sesión de 7 de febrero de 1879.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR CONDE DE
LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Cássala.—Estebán Muñoz.—Foronda.

García Moreno.—Guillén (D. Mariano).

Gómez Parreño.—Latreco.—López.

Martínez Aparicio.—Martín Murcia.

Melgar.—Mellado.—Morales.—Morci-
lio.—Narbon.—Ortiz Saenz.—Peña Vi-

llarejo.—Pozo Egoozque.—Prast.—Regi-
der.—Revuelta.—Rojas.—Sanchez Mo-
rino.—Suárez.—Torre Villanueva (se-
cretario).—San Martín de la Vara (se-
cretario).

Conceder al contratista del camino
de Algete á la carretera de Irún la pró-
rroga de cuatro meses para terminar
las obras, á contar desde el día en que
terminó el plazo primitivo.

Abierta la sesión á las tres de la tar-
de, se leyó el acta de la anterior y fué
aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario,
la diputación quedó enterada de un ofi-
cio del señor subsecretario del ministerio
de Gracia y Justicia, participando
haber recibido dos ejemplares del catá-
logo de la biblioteca de esta corpora-
ción y dando las gracias.

Lo quedó así mismo de una comunica-
ción del señor gobernador, trasladando
una real orden en la que, de conformi-
dad con el consejo de Estado, se con-
firma el acuerdo de esta corporación,
declarando cesante al Sr. D. Manuel Ar-
rus y Fortuny del cargo de médico de
la beneficencia provincial por incompati-
bilidad con el de médico-director de
baños.

Entrando en la orden del día se aco-
ró, de conformidad con las respectivas
comisiones, lo que se expresa á conti-
nuación:

Presidencia.

Dar las gracias á los señores testa-

mentarios de D. Jacinto Guzman por
haber entregado en depositaria 1800 pe-
setas legadas por dicho señor al Hospi-
tal y Hospital Provincial, publicario en
el Boletín Oficial y disponer que por el
cuerpo eclesiástico de la beneficencia
se diga una misa en sufragio del donante
con la limosna de 2 pesetas 80
centimos.

Resolver que en el acuerdo de esta
corporación mandando redimir del ser-
vicio militar el ordenanza que ha sido
de la secretaría Manuel Madrid, se va-
ría la palabra redención por la de susti-
tución, y solicitar del ministerio de la
Gobernación se conceda como gracia
especial y á pesar de haber trascurrido
el plazo de dos meses que fija la ley, el
beneficio de la sustitución al expresado
ordenanza.

Comisión de Gobernación.

Tener por retirados á propuesta de la
comisión los dictámenes relativos á la
reclamación contra la cuota impuesta á
D. Juan y D. Leopoldo Ozalo en el re-
partimiento municipal de Villamari-
que de Tajo correspondiente al año eco-
nómico de 1877 á 78, y al recurso de
agravios interpuesto por D. Cándido
García de los Huertos contra la cuota
que le impuso el ayuntamiento de
Algete.

Poner en conocimiento del señor go-
bernador el hecho de haber desistido
los interesados del recurso que enta-
braron contra el acuerdo del ayunta-
miento de Torrejón de Velasco, refe-
rente á constitución de la junta munici-
pal, y devolver á dicha autoridad los
documentos referentes al asunto.

Comisión de Fomento.

Declarar de abono al personal facultati-
vo del camino la cantidad de 838'83
pesetas á que ascienden las indemniza-
ciones devengadas por salidas hechas
en el mes de enero último.

Disponer se proceda al estudio y for-
mación de proyecto para la construc-
ción de un camino, desde Santa María
de la Alameda al ferro-carri del Norte,
y advertir á aquel ayuntamiento que
debe comprometerse á la indemniza-
ción de los terrenos que se ocupan y
demás á que haya lugar.

Conceder al contratista del camino
de Algete á la carretera de Irún la pró-
rroga de cuatro meses para terminar
las obras, á contar desde el día en que
terminó el plazo primitivo.

Comisión especial.

Dejar sobre la mesa á propuesta de un
señor diputado, el informe emitido
respecto al proyecto de dictámen para
la apertura de la calle de Santa Isabel
y construcción de un nuevo hospital.

Comisión de Beneficencia.

Tener por retirado á propuesta de la
comisión un dictámen relativo á la su-
basta para el suministro de vino y vi-
nagre á los establecimientos.

Admitir la dimisión al capellán pri-
mero del hospital Provincial D. Pedro
Yarza Bultrago, quedando la corpora-
ción muy satisfecha de su comporta-
miento en el desempeño de dicho cargo.

Admitir en el Hospicio á Quintina
González y Gonzalez, María González,
Cosme Serrano Domínguez, María Par-
dón y Martínez, y Valentín Cerezo.

Comisión de Hacienda.

Aprobar la distribución de fondos
para el mes de marzo próximo, corres-
pondiente al ejercicio de 1878-79, y que
asende á 433'22'12 pesetas.

Declarar de abono á Antonia Dencho
y Gonzalez la dote de 500 pesetas que
le correspondió en el sorteo celebrado
en 21 de junio de 1878 para conmemorar
el aniversario del trono de S. M. el rey
D. Alfonso XII.

Se dió cuenta acto continuo del pre-
supuesto adicional al ordinario vigente,

liquidaciones generales del presupues-

to de 1877-78 y Memoria presentada por
la comisión de Hacienda, siendo ponen-
te el señor diputado D. Juan de Dios
López, cuyo documento es el siguiente:

«Honrado el que suscribe con la po-
tencia da asunto de tan delicado como el
que constituye el examen de gastos ó
ingresos con relación al presupuesto,
tiene el honor de someter á la considera-
ción de la comisión de hacienda el
resultado de los trabajos llevados á
caballo sobre el particular.

Infinito, celebraría llenar los deseos
de solicitud y acierto que desde luego
reclama un asunto de suyo complejo,
como siempre ofrece el movimiento de
recursos con que cuenta la excelentísima
diputación y que constituyen un inter-
és especial para la comisión, y con el
temor qu' es consiguiente, procede á
consignar las alteraciones que refleja
el presupuesto adicional al ordinario de
1878-79.

Autorizado para gastos en 1877-78
una suma de 8.761'860 pesetas 4 cénti-
mos se ha satisfecho durante el ejercicio
3.630'091'80, y por consiguiente resulta
una diferencia de 2.111'468 pesetas 24
céntimos, de las cuales 625'261'34 son
economías obtenidas y 1.476'208'90 obli-
gaciones pendientes de pago que pasan
al adicional de que se trata.

Indudablemente atorra la enorme su-
ma que queda por satisfacer; pero si
fijamos en ella la atención, no podrá
ménos de experimentarse un sentimien-
to de alta satisfacción al compararla
con la que resultaba de presupuestos
anteriores, pues del de 1877-78 relativamente
los débitos no son de gran im-
portancia. Entrar á formar esa suma
703'067 pesetas 9 céntimos de los que
se han de pagar.

Adoptar igual resolución respecto de
la subasta del suministro de judías á
los mismos establecimientos.

Declarar de abono á los Sres. D. António Menéndez de la Vega y marqués
de Valderas la cantidad de 12000 reales
que se adeuda al primero como presidente
de la sociedad titulada La Probidad
como resto á consecuencia de la rescisión
del contrato de venta del solar cami-
no del hospital Provincial; dar orden
á la contaduría que cuando haya de ha-
cerse este pago espida el libramiento á
favor del director de la La Probidad
Sr. Menéndez de la Vega, el que acre-
ditará este carácter para hacerlo efec-
tivo, y de D. Angel Juan Alvarez mar-
qués de Valderas; y decir á estos que
la corporación no tiene ningún otro de-
recho que reservarlos por este con-
cepto.

Trasladar al señor gobernador de la
provincia una comunicación dirigida al
director del hospital de San Juan de
Dios por el profesor de aquel establecimien-
to el Dr. Olavide, relativa á la satisfac-
ción de los deudas.

Declarar de abono á Antonia Dencho
y Gonzalez la dote de 500 pesetas que
le correspondió en el sorteo celebrado
en 21 de junio de 1878 para conmemorar
el aniversario del trono de S. M. el rey
D. Alfonso XII.

Se dió cuenta acto continuo del pre-
supuesto adicional al ordinario vigente,

liquidaciones generales del presupues-

to de 1877-78 y Memoria presentada por
la comisión de Hacienda, siendo ponen-
te el señor diputado D. Juan de Dios
López, cuyo documento es el siguiente:

«Honrado el que suscribe con la po-
tencia da asunto de tan delicado como el
que constituye el examen de gastos ó
ingresos con relación al presupuesto,
tiene el honor de someter á la considera-
ción de la comisión de hacienda el
resultado de los trabajos llevados á
caballo sobre el

uir más tiempo en esta situación difícil se iría agotando los descubiertos de sus sucesivos presupuestos es imposible dar un paso con absoluto dominio y seguridad. También podría considerarse respecto del esencialismo ayuntamiento, nombrándose una comisión que estableciese una perfecta inteligencia, diera por resultado, si no el todo parte del cobro de la cantidad que adeuda a la diputación provincial. Relativamente a los pueblos, nada más natural que guardárselas cuantas consideraciones sugieren una conducta tolerante y prudencial; pues es preciso no olvidar que estos vienen sufriendo, ya por un concepto, ya por otras, graves lesiones en sus intereses pero sin embargo también convendría dirigirse a los representantes significándoles que si bien es cierto lo que queda expuesto, igualmente lo que la necesidad de que satisfagan en cuanto las sea dable las sumas en que se hallan en desequilibrio con esta diputación; solo de esta manera podrán establecerse un acertado equilibrio y una perfecta armonía respecto a las obligaciones que pesan sobre ésta. Semejante situación seguramente que constituiría el principio de una era satisfactoria observándose el aumento y prosperidad de los intereses de la provincia.

También se permite el que suscriba llamar la atención de los señores diputados a fin de que se impulse en términos

que las más energicas la liquidación de capitales que pertenecen a la beneficencia por bienes vendidos de la misma, dirigiéndose, si es preciso, a los centros oficiales para obtener este desenlace, que así mismo redundaría en beneficio de la provincia, porque se conseguirían cantidades importantes en concepto de intereses vendidos.

Acerca de los expedientes que existen por memorias y otros conceptos también es oportuno desplegar para su solución toda la solicitud posible. Solo observando un movimiento de actividad a la altura de las necesidades a que hay que hacer frente, se alcanzaría el objeto que indudablemente constituye un deseo preferente en los representantes todos de la provincia.

Pasando ya a hacernos cargo del presupuesto adicional, en donde se incluye, además de las resultas del ejercicio anterior, las ampliaciones que ha habido necesidad de hacer a los créditos aprobados en el ordinario de 1878 a 79, el ponente se ha sujetado a los datos que han remitido a la comisión de hacienda las diferentes en que se encuentran divididos los asuntos de esta diputación. Fácil es la tarea del que suscribe, toda vez que este trabajo se reduce a la exposición sencilla de las cantidades aprobadas por la diputación y propuestas otras por las comisiones.

SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS.

Capítulo 1.^o Se amplía el aumento del material de secretaría, a consecuencia de la creación de la sección de cuentas municipales en el gobierno de la provincia, en

Capítulo 2.^o Gastos probables en el mayor número de reconocimiento de quintos y publicación de listas electorales.

Capítulo 3.^o Jornales de peones auxiliares, en la prevención de desperfectos en los caminos, y obras de reparación en los mismos, teniendo presente el costo del vicio variado.

Capítulo 4.^o Abono del descuento sobre los sueldos que disfrutan dos pensionados.

Capítulo 5.^o Atenciones de beneficencia, cuyo detalle existe en las respectivas relaciones donde comprende las resultas anteriores de otros presupuestos.

Capítulo 6.^o Para cubrir gastos imprevistos.

SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.

Capítulo 2.^o Intereses á los contratistas por demora en el pago de cantidades que se les adeudan y no se han satisfecho y atender á las que puedan encontrarse en igual caso, comprendiéndose además las indemnizaciones del personal facultativo.

Capítulo 4.^o Plazo trice de la casa-palacio de la diputación, haberse al cronista de la misma y subvención a la Sociedad protectora de los niños.

SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.

Capítulo único. Obligaciones por satisfacer que figuran en el presupuesto de 1877 a 1878.

Total.

Al terminar la relación que precede no estará de más llamar la atención el que suscribe acerca de la suma total que forma este presupuesto de gastos adicionales, atendible en su concepto no sólo por su valor representativo, sino por las circunstancias económicas en que se encuentra la diputación y á las cuales viene haciendo referencia.

INGRESOS.

SECCION PRIMERA.—INGRESOS ORDINARIOS.

Capítulo 7.^o Por los créditos á favor de los establecimientos provinciales de beneficencia dejados

la casa calle de Colón, perteneciente de la Inclusa.

SECCION TERCERA.—INGRESOS ADICIONALES.

Capítulo. Existencia en caja al cerrarse el presupuesto de 1877 a 1878.

Créditos pendientes de realización de ejercicios anteriores.

Total.

RESUMEN.

Importan los gastos adicionales.....	1.771800 48
Idem los ingresos id.....	2.527791 21
Sobrante.....	786921 78
	—
Gastos aprobados en el ordinario.....	3.867466 12
Idem adicionales propuestos y resultas de años anteriores.....	1.771800 43
Ingresos aprobados en el ordinario.....	3.183004 00
Idem adicionales propuestos y resultas de años anteriores.....	2.527791 21
Diferencia sobrante.....	71830 20

En vista de lo que queda resuelto, procede con opinión del Ponente:

1.^o Aprobar las liquidaciones generales del presupuesto de 1877 a 78.

2.^o Hacerlo igualmente del adicional y refundido que se acompaña y autorizando que el aumento de gastos que pudiera ocurrir en algunos artículos se atienda con las economías que resulten en otros dentro de cada capítulo.

3.^o Que la confaduría romita á la sección de beneficencia, relación de todos los descubiertos en favor de los establecimientos á fin de que se pongan en curso los expedientes ó se instruyan pasandolos á la comisión de hacienda para que proponga la resolución que proceda.

4.^o Que se procure activar las liquidaciones por bienes vendidos de la beneficencia, con objeto de que se obtengan las correspondientes inscripciones de deuda del 3 por 100 consolidada; y

5.^o Escitar el celo de los señores diputados visitadores de los diferentes establecimientos de beneficencia dependientes de la corporación á fin de que los que son susceptibles de beneficios procuren se consigan los más que sean dables, y que impíman su eficacia y poderosa iniciativa para que en la cuestión de gastos se observen aquella moderación y oportuna conveniencia que son necesarias, y que por todos los medios deben procurar cuantos, como los señores diputados, se interesan por el bien general.

Al poner término el que suscribe á esta modesta tarea solo le resta rogar á sus dignos compañeros de comisión la aceptación como suya, dispensando por el buen deseo que le ha animado á llevarla á cabo, la imperfección que hallarán en su trabajo. Madrid 3 de febrero de 1879.—Juan de Díaz López.—Comisión de Hacienda.—Reunión de 4 de febrero de 1879.—La comisión conforme en un todo con el ilustrado informe del vocal ponente Sr. D. Juan de Díaz López, proponiendo en su vista á la Excmo. Diputación se sirva aprobar las liquidaciones, el presupuesto adicional y Memoria que al mismo acompañan.—El presidente, Martínez Aparicio.—El secretario, San Martín.

Puesto á discusión el presupuesto adicional por capítulos, fueron todos aprobados sin discusión, excepto los siguientes:

Respecto de la sección 1.^o, cap. 4.^o, en el cual se amplía el crédito para

material de secretaría á consecuencia de la creación de la sección de cuentas municipales en 324 pesetas, el Sr. Larco dijo que le parecía excesiva dicha

cantidad, toda vez que estaba formada la sección de cuentas con empleados que ya prestaban servicio en la secretaría, habían de hacer allí el mismo

trabajo y necesitar por consecuencia el mismo material que antes consumían; contestándole el Sr. López que en el

crédito que se adicionaba estaba incluida la cantidad necesaria para pagar el

cuadro del Sr. Nin y Tudó que la diputación había acordado adquirir, los uniformes que son indispensables para los

trabajos y ordenanzas de las oficinas y otros gastos menores imprescindibles.

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL SECRETARIO, SANTIAGO BALLESTEROS.—V. B.—EL DIRECTOR GENERAL, ARENILLAS. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL SECRETARIO, SANTIAGO BALLESTEROS.—V. B.—EL DIRECTOR GENERAL, ARENILLAS. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE 1879.—EL DIRECTOR GENERAL, GENON. R-1

ESTA DIRECCIÓN HA DISPUTADO QUE POR LA TESORERÍA DE LA MISMA SE SATISFAGA EL DÍA 26 DEL ACTUAL, DE ONCE DE LA MAÑANA Á DOS DE LA TARDE, LAS DE RENTA PERPÉTUA, INTERIOR DEL EXPRESADO VENCIMIENTO, SEÑALADAS CON LOS NÚMEROS 2397 Y 2390.

MADRID 24 DE FEBRERO DE

por lo tanto las cajas las seguirán entre grandes individuos por el orden que se establece hasta hacer efectivo el cupo que se les otorga.

El recluta que sea recibido por cualquiera de los cuerpos del ejército o de la armada no podrá, bajo ningún concepto, volver a ingresar en caja.

Los reclutas disponibles, una vez fallecidos, serán altas en los bataillones de depósito de su respectiva localidad, siendo conducidos desde la caja a los puntos donde residen las plazas mayores de ellos por calidad de los mismos.

Con el fin de abreviar las operaciones del reclamo y conseguir que los cuerpos orienten con fuerza efectuando el menor tiempo posible, las partidas receptoras harán uso de las vías ferreas y marítimas por cuenta del Estado.

A medida que los reclutas se incorporen a sus cuerpos marcharán con licencia ilimitada los individuos a quienes corresponde; y con el fin de que no haya marchas desiguales, los directores de las armas proponerán que dentro de la suya respectiva se halle la fuerza de cada plazamontaña elevada por errores.

Retiradas ya las partidas receptoras, todo individuo que por cualquier incidente se encuentre en caja y deba pasar a servir en el ejército será destinado por el gobernador militar respectivo, atendidas las especiales condiciones del recluta, a uno de los cuerpos que hayan recibido contingencia de su provincia.

Para dar cumplimiento a los artículos 33 y 40 del reglamento para las cajas de recluta de 30 del actual, se verá si los que ingresan en éstas deben leer y escribir, solo leer, o ninguno de las dos cosas, para lo cual se hará que los que se hallen en algunos de los dos primeros casos lean o escriban la presencia de un oficial. El resultado de esta investigación se anotará en el libro de estadística.

Todo el que intervenga en el reemplazo del ejército deberá tener muy presentes las leyes de 10 de enero de 1877 y 28 de agosto de 1878 para el reemplazo del ejército, los reglamentos de 10 de febrero para las reservas de infantería y 2 de diciembre de 1878 para el reemplazo y reserva del ejército; finalmente, el de 20 de febrero del año actual para las cajas de recluta, y en caso de duda los capitanes generales la resolverán por sí, a menos que la jueguen al importante que consideren necesario consultar al ministerio.

Lemos en el *Globo*.

En caso de un hombre importante del partido radical, llegado a Madrid recientemente, se ha verificado anteayer una reunión a la que asistieron sus amigos políticos de mayor intimidad. Refieren algunos los punzóns discutidos y aun las tendencias manifestadas; más para ocuparnos de aquéllos y éstas, preferimos esperar a que habe al algún órgano autorizado de su grupo.

Anteayer se verificó en los elegantes salones del Circuito de la Unión Mercantil el baile tradicional con que obsequia aquel importante centro a las familias de sus socios. Cerca de 3000 personas concurren a la suntuosa casa de la calle de Carretas, observándose, a pesar de tanta aglomeración de gente, el orden más perfecto, no descuidándose el menor detalle por parte de la junta directiva para atender con la mayor galantería a las bellas damas que realizaban con su presencia tan agradable fiesta, la cual se prolongó hasta cerca de las siete de la mañana.

La diputación provincial de Valencia ha declarado terminado el actual período de sesiones. La prensa consagra tal resolución por no haberse celebrado todas las que se habían acordado.

Ha empezado a publicarse en Valladolid un periódico titulado el *Comercio de Castilla*.

Una empresa de Bilbao se ha comprometido a construir en Durango una plaza de toros, disponiéndose á dar corridas dos años mediante una pequeña subvención que habrá de darle el ayuntamiento de aquella villa.

Sobre el viaje del general Martínez Campos recibimos hoy la siguiente carta de nuestro corresponsal español en Cádiz:

Cádiz, 22. Empiezo la serie de correspondencias dando conocimiento a los lectores de los preparativos que se hacen en esta capital para recibir al Ilustre general Martínez Campos, pacificador de Cuba.

El ayuntamiento, en representación del pueblo de Cádiz, ha dispuesto que una comisión de su seno pase al muelito a recibirlo en un elegante templo que se ha construido próximo á las escaleras de desembocar que se han puesto invitación al vecindario para que ponga iluminaciones, y no dudo que estas serán brillantes, pues el ayuntamiento, la diputación y varias casas, entre ellas el opulento capitalista diputado a Cortes Sr. Mora, el señor marqués de Santo Domingo y otras, están colocando aparatos de gas.

El comercio desde que se anunció la salida del general, acordó dar un convite cuyos gastos que son considerables se hacen por suscripción entre esta respectiva clase y varios vecinos; al efecto se nombró una comisión compuesta de los señores Viesca, Rabina y González, para que con amplias facultades dispusiere lo necesario para el convite y que este fuese digno del general en cuyo obsequio se hacía. Se solicitó el salón régio de la diputación y tan suntuosa estancia se está colocando la mesa, para oír cubiertos; estos se forman de horadura y adornada al gusto más moderno, para lo cual solo se emplea bronce, cristal y profusión de flores naturales; la escalera del edificio de la aduana se está decorando con mucho gusto y en las estancias galeras que dan acceso al salón hay gran número de macetas, arañas y aparatos de gas.

La valija se ha mandado de Sevilla y el Sr. Ayerdi es el encargado de dar la comitiva.

Soigna si el general llegará mañana, pues depende del tiempo, que por cierto no es nada honorable; lamposo se sabe si parará en casa del Sr. D. Antonio López o en la del señor marqués de Sto. Domingo, amigo suyo.

El Sr. Morales Romero, alcalde de Cádiz, ha dirigido al vecindario la siguiente aclaración:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ. Proximo á llegar á esta ciudad el escenólico señor capitán general D. Arsenio Martínez Campos, y deseando el municipio de mi presidencia dar un público testimonio de los sentimientos que se encuentran animados hácia el Ilustre general pacificador de la isla de Cuba, ha adoptado diferentes acuerdos para hacerle la recepción que corresponde por sus altisimos merecimientos y, entre otros, figura el de adornar con colgaduras la fachada de las Casas Consistoriales el día en que tenga lugar ese fausto suceso, á invitar al vecindario, como lo hago por el presente, á que también lo verifique, asociándose de este modo á esa demostración de afecto y de respetuoso afecto á tan insignio patrio.

Un repique de campanas de la ciudad anunciará la entrada en bahía del buque que lo conduce, y espero que Cádiz, que siempre ha dado evidentes pruebas de su amor a las glorias patrias, lo patentizará también en la ocasión candente que justifica el anuncio.

Las tropas que guarnecen esta plaza estarán prevenidas para cubrir la carrera hasta la casa que designó su llegada el Ilustre general, y la fachada de la coronel de Soria D. Manuel Carrascosa.

A londear el vapor *España* la batalla de San Felipe hará el saludo de ordenanza.

La aristocrática sociedad del Casino Cádiz tiene dispuesto un gran baile para la noche por si llegase dicho día.

Entre las muchas personas que han llegado para baile, recordamos á los excelentísimos señores general Dabán, capitán general de Andalucía, Sr. Tello, los brigadiers Sres. Ochandoa y Fuentes, señores Ochandiano, Juárez, La Chambra y Aldecoa, jefes militares y ayudantes del segundo del general Cascales; señor coronel subinspector de la guardia civil, señor D. Daniel Morata, el director del *Periódico de Sevilla* y otros muchos cuyos nombres figuran en este momento.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz. La recepción será brillante, y para los preparativos que se hacen las generales simpatías de que goza el aniversario de su brillante expedición a París durante el Carnaval pasado.

El embajador francés, Sr. Jaurès, se encargó de asistir por impedírselo ejecuciones del servicio.

Durante la comida reinaron gran emoción y alegría entre los que ayer eran estudiantes y hoy son doctores y licenciados en distintas facultades: brindando por la Francia y por su digno representante en España; por la prensa francesa y española por los estudiantes, especialmente por los de Paris, Pottier y Valladolid, y por los presidentes de la estudiantes Sres. Zárate y Castañeda.

Al terminar los brindis se ejecutaron algunas piezas musicales de las que dejaron en París más gratos recuerdos.

La academia de la Historia anuncia que no se ha presentado memoria alguna sobre el punto señalado en el programa de premios para el concurso de diciembre último, que era el siguiente:

Mapa de España á fines del siglo XVI, en que se fijan las divisiones territoriales de aquella época, la categoría de las poblaciones, las vias de comunicación, los desvalles, fortalezas y villages ó sitiós notables, y aquellos en los que se vean ruinas romanas ó árabes, con una Memoria critica y descriptiva, en que se analicen y aprecien con la mayor exactitud los documentos que se hayan tenido á la vista, en especial los oficiales, y muy particularmente las respuestas dadas por los pilotos al interrogatorio que se les dirigió de orden del rey.

Si embargo, por la importancia del asunto, la academia lo anuncia de nuevo sin fijar tiempo para la presentación de Memorias. El premio consistirá en 3000 pesetas y 80 ejemplares de la obra impresa. Si la academia considera haber lugar á acordar, constará este en un diploma y doce ejemplares.

La villa de Arroyo de Mar ha perdido en pocos meses más de seiscientos habitantes, obreros muchos de ellos de la industria tapistera, que llaman á Alarcón á ejercer su oficio. El astillero de aquél hace años que no construye un solo barco, y ésto es causa también de emigración y miseria.

Ha fallecido en Pamplona el ex-diputado a Cortes D. Cesario Sanz y López, presidente que fué de la diputación carlista de Navarra.

Dice un periódico de Huesca que las continuas lluvias que caen sobre aquél término, un cuadro no causan, por ahora, perjuicios de consideración en los campos, paralizan completamente los trabajos y faenas agrícolas, y dí que la clase jornalera, de la población atraviesa una situación angustiosa, que exigirá necesariamente la adopción de medidas excepcionales, si las lluvias no cesan en breve.

En Barbastro va á publicarse un periódico literario, de intereses morales y materiales, titulado la *Voz del Ver*, cuyo prospecto hemos recibido.

Dice un periódico de Balaguer que en una choza inmediata al pueblo de Balvín se ha ido hallado el cadáver de uno de los presos que hace poco tiempo se fugaron de la cárcel de aquella ciudad, el cual estaba sentenciado á muerte por robo y asesinato, aunque la causa estaba en consulta á la audiencia respectiva.

La diputación provincial de Valencia ha declarado terminado el actual período de sesiones. La prensa consagra tal resolución por no haberse celebrado todas las que se habían acordado.

Ha empezado a publicarse en Valladolid un periódico titulado el *Comercio de Castilla*.

Una empresa de Bilbao se ha comprometido a construir en Durango una plaza de toros, disponiéndose á dar corridas dos años mediante una pequeña subvención que habrá de darle el ayuntamiento de aquella villa.

Sobre el viaje del general Martínez Campos recibimos hoy la siguiente carta de nuestro corresponsal español en Cádiz:

Cádiz, 22. Empiezo la serie de correspondencias dando conocimiento a los lectores de los preparativos que se hacen en esta capital para recibir al Ilustre general Martínez Campos, pacificador de Cuba.

El ayuntamiento, en representación del pueblo de Cádiz, ha dispuesto que una comisión de su seno pase al muelito a recibirlo en un elegante templo que se ha construido próximo á las escaleras de desembocar que se han puesto invitación al vecindario para que ponga iluminaciones, y no dudo que estas serán brillantes, pues el ayuntamiento, la diputación y varias casas, entre ellas el opulento capitalista diputado a Cortes Sr. Mora, el señor marqués de Santo Domingo y otras, están colocando aparatos de gas.

El comercio desde que se anunció la salida del general, acordó dar un convite cuyos gastos que son considerables se hacen por suscripción entre esta respectiva clase y varios vecinos; al efecto se nombró una comisión compuesta de los señores Viesca, Rabina y González, para que con amplias facultades dispusiere lo necesario para el convite y que este fuese digno del general en cuyo obsequio se hacía. Se solicitó el salón régio de la diputación y tan suntuosa estancia se está colocando la mesa, para oír cubiertos; estos se forman de horadura y adornada al gusto más moderno, para lo cual solo se emplea bronce, cristal y profusión de flores naturales; la escalera del edificio de la aduana se está decorando con mucho gusto y en las estancias galeras que dan acceso al salón hay gran número de macetas, arañas y aparatos de gas.

La valija se ha mandado de Sevilla y el Sr. Ayerdi es el encargado de dar la comitiva.

Soigna si el general llegará mañana, pues depende del tiempo, que por cierto no es nada honorable; lamposo se sabe si parará en casa del Sr. D. Antonio López o en la del señor marqués de Sto. Domingo, amigo suyo.

El Sr. Morales Romero, alcalde de Cádiz, ha dirigido al vecindario la siguiente aclaración:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ. Proximo á llegar á esta ciudad el escenólico señor capitán general D. Arsenio Martínez Campos, y deseando el municipio de mi presidencia dar un público testimonio de los sentimientos que se encuentran animados hácia el Ilustre general pacificador de la isla de Cuba, ha adoptado diferentes acuerdos para hacerle la recepción que corresponde por sus altisimos merecimientos y, entre otros, figura el de adornar con colgaduras la fachada de las Casas Consistoriales el día en que tenga lugar ese fausto suceso, á invitar al vecindario, como lo hago por el presente, á que también lo verifique, asociándose de este modo á esa demostración de afecto y de respetuoso afecto á tan insignio patrio.

Un repique de campanas de la ciudad anunciará la entrada en bahía del buque que lo conduce, y espero que Cádiz, que siempre ha dado evidentes pruebas de su amor a las glorias patrias, lo patentizará también en la ocasión candente que justifica el anuncio.

Las tropas que guarnecen esta plaza estarán prevenidas para cubrir la carrera hasta la casa que designó su llegada el Ilustre general, y la fachada de la coronel de Soria D. Manuel Carrascosa.

A londear el vapor *España* la batalla de San Felipe hará el saludo de ordenanza.

La aristocrática sociedad del Casino Cádiz tiene dispuesto un gran baile para la noche por si llegase dicho día.

ministro ú otro el que obtenga el decreto para convocar nuevas Cortes.

Este ya es otra cosa. El Sr. M. el rey, como parece, tiene completo confianza en sus actuales consejeros, claro es que éstos han de protegerlos el derecho de disolución, y para esto no necesita consultar a nadie, porque en cuestiones de confianza no cabe deliberación. En un solo caso podrá haber necesidad de esa consulta: cuando el rey pierda la confianza que depositó en sus actuales ministros, y para elegir otros quisiera oír la opinión de los hombres más autorizados de los diferentes partidos políticos.

Anoche se celebró en Fornos el banquete con fuerza efectuado el menor tiempo posible, las partidas receptoras harán uso de las vías ferreas y marítimas por cuenta del Estado.

Telegóramos á Vd. cuenta d' que el rey ha llegado y continuare mis correspondencias.—G. P. I.

Con fecha 20 escribe al *Diario de Barcelona*, entre otras, la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz. La recepción será brillante, y para los preparativos que se hacen las generales simpatías de que goza el aniversario de su brillante expedición a París durante el Carnaval pasado.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra ésta noche una soiree, á la que están invitados los señores que ha citado y gran número de familias de ingleses de Cádiz.

El Sr. Llorente, caballero de Holanda, celebra é

tado la cuenta de ingresos y descubiertos del Tesoro en este segundo semestre del año económico, y ha deducido sus cálculos que, sumando 344'2 millones de pesetas los vencimientos pendientes, el ministro de Hacienda, además de los recursos ordinarios, y aún de la negociación de bonos, necesitará, para cubrir aquellas obligaciones, unos 426 millones de pesetas.

Para proveer a esta necesidad, los indicados banqueros han presentado una proposición de anticipo de 200 millones de pesetas, según se dijo hace algunos días y ahora podemos confirmar autorizadamente.

Esta cantidad se ofrece con garantía de la renta del Timbre en condiciones análogas, según nuestros informes, a las de las obligaciones del Banco y Tesoro; se doja al Estado en libertad de acción en todo lo que se refiere a la organización de dicha renta; se la garantiza el ingreso íntegro de sus productos, mediante una comisión de 4 por 100 por custodia, conservación, garantía, etcétera, y una participación en los aumentos que se obtengan sobre la base que el Gobierno establezca.

Anoche se estrenaron en el teatro de Zarzuela, para beneficio del Sr. Dalmatín, la balada en dos actos *Elsantuario del valle*, que el público creyó a abrira del Sr. Zapata á juugar por su verificación, pero que el Sr. Dalmatín declaró al final que era de D. Eduardo Pérez, y el drama lírico en dos actos *Cameo*, que parecía y era en efecto del Sr. Zapata. Ambas obras obtuvieron lisonjero éxito, y ambas tienen algunas piezas de música del Sr. Marqués. El público aplaudió con entusiasmo los versos de Zapata y la música de Marqués, llamando á la escena á los dos autores, á los artistas encargados de la ejecución y al beneficiario. Este último recibió, además de los aplausos, varias coronas y regalos.

Anoche recibimos el siguiente despacho telegráfico de la estudiantina que está en viaje para Suiza:

Barcelona, 24 (10 n.).

La estudiantina *Espanol* ha llegado á esta capital sin novedad, saluda á las familias y amigos de sus individuos.

En Zaragoza, éxito completo.

Mañana nos embarcamos para Marsella.—La Escuela.

Dice el *Diario Español* que se han adoptado medidas para evitar un lance personal pendiente entre dos personas conocidas entre los hombres políticos del centralismo.

Sobre el mismo asunto dice los *Debates*:

«Según nuestras noticias, las personas que estaban encargadas del suceso personal de que se viene hablando, han declinado su cargo por no haber llegado á un acuerdo, habiéndose, segun se dice, encamulado la cuestión á nuevos árbitros.»

Niega un periódico la noticia de que el Sr. Ruiz Zorrilla haya llegado á París.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 14'35 á la liquidación y 14'62 á fin del próximo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE NOV.—San Cesáreo, confesor. Nuestro santo profesó la ciencia médica y fué hermano de San Gregorio Nacianense. Asistió á Juliano apóstata en sus dolencias, por cuya razón estuvo exceptuado de otros imperios que ordenaba perseguir á los cristianos. Por último terminó su existencia en un lugar solo y retirado el año 339.

Cuadros.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermón y procesión de reserva.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud termina el triduo de desagravios á Jesús Sacramentado; á las diez será la misa mayor, con manifiesto, y por la tarde á las cinco estación, rosario y sermon, que predicarán D. Bernardo Barbajero, concluyendo con el Santísimo Dios y la reserva.

También terminan los triduos de desagravios á Jesús Sacramentado, siendo oradores en los ejercicios de la tarde: en las Trinitarias, D. Sebastián Urrea; en San Marcos, D. José Vigier; en las Salesas Nuevas, D. Fidel Flita; en Loretto, D. Nicolás Alarcón; en la iglesia de la Visitación, D. Vicente Ros; en San Antonio del Prado, D. Pompilio Díaz; en el Carmen Calzado, D. Venancio Castañeda; y en San Isidro en San Martín, Descalzas Reales y en el oratorio del Olivar, otros señores oradores.

—En la capilla del Obispo termina la novena de la Virgen de Lourdes, y predicarán en los ejercicios de la tarde D. Miguel Martínez, y se terminará con la reserva y el Ave María Stella y despedida.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en San Plácido ó en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

OJALDRES
de crema y dulce, calientes, á todas horas del día, y como los encargos, de 2 rs. en adelante. Siete de Julio, 2, pastelería, y Barrio Nuevo, 48, sucursal.

A-3

TEATRO DE APOLÓ.

MAÑANA MARTES
EL NUO GORDIANO.
A LAS 12 1/2 DE LA NOCHE
GRAN BAILE DE MASCARAS.
Billete personal, 10 rs.—Palcos, 100.

GAMISERIA, GUANTERIA Y CORBAS. Artículos de capricho y novedad, RIVAS, calle del Príncipe, 11.

OFICIAL.
Descuentos.—Cupones 5 veces, 63'30.
—Id. 4.º de julio de 1878, 68'00.—Id. 30 de junio de 1878, exterior, 64'00.—Carpetas para subasta, 17'00.

A las cuatro.—3 por 100 al contado, 4'88.—Fin de mes, 14'35.—Próximo, 14'60.—Firme.—R.

J. RIVAS.
HAY QUIEN PUEDA MAS!
Por 5000 rs. se anuncia toda una casa con muebles de chancillería, tapicería y colgaduras. Catálogos gratis. Hortaleza, 94.

ALMONEDA
por ausencia, de todos los muebles de casa. Hernán-Cortés, 10, bajo.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Segovia, 33, 2.º n.º.

SE CEDE SALA O GABINETE.
S. Lobo, 23, 3.º izquierda.

ALMONEDA DE VARIOS
Amuebles. Hay jarrones de porcelana del Japón y también de bronce incrustados de plata. Además un piano enteramente nuevo. Plaza de Oriente, 2, bajo derecha. Horas de 11 a 4 de la tarde.

PREPARACION
PARA ADUANAS.

El 1.º de marzo empiezan las clases para los que quieren prepararse para dicha carrera, siendo expuestas las asignaturas por un licenciado en medicina y cirugía y un pericial del cuerpo de aduanas. La matrícula está abierta de dos á cuatro de la tarde en la calle de Pizarro, 14, 3.º derecha.

X.

Avisa al público que ha terminado las obras de ensanche que necesitaba su sección para poder exponer las *Novedades de la Bursa* que ha comprado en París. Están espuestas y merecen verse.—6, Espoz y Mina, 6.

ALMONEDA.

Por ausentarse los dueños se hace de todos los muebles de casa. Hay un piano. Horas de 10 a 12 de la mañana. Carbon, 1, pral. dcha.

GRANFABRICA DE SOMBREROS. Gran surtido de copa, hongos de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 84, esquina á la de Tudecinos.

SE NECESITA UN CORREDOR
de ultramarinos. Dejad nota en la calle de Recoletos, 8, portera.

SE CEDEN HABITACIONES A
personas decentes. Imperial, 6, pral.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Arenal, 11, librería.

AMA DE CRIA CON BUENA
Alicante, San Hermenegildo, 45, duplicado, 2.º

A 50 PESOS 100 DE INTERES
Ase, tomará dinero á particulares y se dará á pasivos y activos. Tudecinos, 18, 2.º dcha. De 10 a 12.

EN CASA PARTICULAR SE
dice un gabinete sin asistencia. Alcalá, 32, 2.º dcha.

ESCOPESTAS,

pistolas y revólveres de todos sistemas, arañas y preciosos objetos para regalos. Liquidación, 7, Carmen, 7.

SOLDADOS DE LA RESERVA.

y recetas disponibles, recibirán por ser sustitutos buen premio. Escalinal, 17, tienda.

(VALVEZ: PUERTA DEL SOL,
14 y 12. Saldo de cien docenas de guantes de cabritilla para señora á 6 rs. par, caretas y antifaces.

A PERSONA QUE SE HAYA
encontrado un rollo de papeles que se perdió el día 23 del corriente de doce á una de la tarde desde la calle Mayor á la de la Montera, puede entregarlos en la calle de Gravina, 18, fábrica de cervezas y se lo gratificará.

PERDIDA

El 24 desde la calle de Torija, por delante del Senado hasta dentro de la estación del Norte y hora de salida del tren á la siete y media de esa mañana, se perdió un reloj de señora, de oro, llave de mano y cadena de luto con camafleos de caballero. La persona que lo haya encontrado lo entregará calle de Torija, nº. 16, 2.º portero, donde se darán más señas y la gratificación.

QUINTOS.

Se proporcionan sustitutos con economía y garantías á plazo y al contado. Razon de 12 á 4, Biblioteca, 13, pral.

CARIDAD

La ruega un cesante de los 62, con dos niños huérfanos de madre, en la miseria, que, sin casa, se recogen en una cuadra del parador de Ocaña, calle de Toledo, 68.

POLONIA SANZ

Dentista de cámara de S. M. Rebaña de precios, garantizan sus obras. Tutor, 31, (barrio de Argüelles).

FISTULAS DE ANO.

Se curan casi todas sin operación. Maldonadas, 5, pral.

ANTICIPOS A CLASES PASE

As, empleados, militares ó hipoteca de fincas. Silva, 40 y 42.

NO EQUIVOCARSE.

Plazas ESTRANGERAS.

LONDRES.

Y OTROS PRECIOS BARATÍSIMOS

para

LIMOSNA.

Possada del Peine, calle de Postas, cuarto principal, entra por el portal grande.

NOTICIAS DE LA BURSA.

INTERESANTE.

El agente de negocios coligado D. Mauricio San Martín, que habita en esta corte, España, 4, pral., se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que el confíen.

MANTAS

A 10 REALES.

y otros precios baratísimos

para

CAMAS

DE HIERRO Á 70 REALES

Colchones á 50 rs.; mantas á 12 rs.—Bordadores, 8, y Fuen-

carral, 20.

INTERESANTE.

El agente de negocios coligado D. Mauricio San Martín, que habita en esta corte, España, 4, pral., se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que el confíen.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 15'00 a 16'00 pts.

Carne de cerdo, de 0'00 a 0'00 libra, y de 1'38 á 1'40 libras.

Id. de carnero, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'75 libra, y de 1'50 kilogramo.

Id. de ternera, de 0'00 a 0'00 pts. por arroba, y de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cordero, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. arroba, de 0'00 a 0'00 libra, y de 0'00 a 0'00 kilogramo.

Id. de cerdo, de 0'00 a 0